



RESOLUCIÓN N° 537 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 NOV 2017

Expediente N° SO-19.443/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Guido Cazón, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita ayuda económica para asistir, junto con alumnos, a las V Jornadas de Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, a realizarse en la ciudad de Salta, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017.-

Que, se debe reconocer gastos al Lic. Cazón, gastos de pasajes Orán-Salta-Orán y dos (2) días de viáticos; y a los alumnos Maricel Noemí Ortiz y Juan Daniel Velásque, pasajes ida y vuelta y reconocimiento de almuerzo y cena, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de pasajes Orán-Salta-Orán y dos (2) días de viáticos al Lic. Guido Cazón, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y para los alumnos Maricel Noemí Ortiz, D.N.I. N° 28.996.478 y Juan Daniel Velásque, D.N.I. N° 39.537.929, pasajes ida y vuelta y reconocimiento de almuerzo y cena, quienes asistirán a las V Jornadas de Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, a realizarse en la ciudad de Salta, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSa SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA